Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 05 JUN. 2023

VISTO el Expediente Nº-E-24631 -2023 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 16/2023 - 2º llamado - RAF 1785 referente la adquisición de materiales par alíneas telefónicas H.R.U., según Nota de Pedido Autorizada N° 15/23 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el Director de Salud Digital Zona Sur Prof. Sebatián Francisco Montoya en Informe adjunto a orden gen nº 44, recomienda preadjudicar los renglones Nº 01, 02 y 03 a la firma "RAMÓN GONZALEZ CUIT Nº20- 12836055-8" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva Nº 14/23 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000 y 40000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso l) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y Nº 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. a), y se encuentra previstas por las Ley Provincial Nº 1465 y; Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 - Artículos 3º, 5º y 15º; Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°16/ 2023 - Llamado N°2.

ARTÍCULO 2º .- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 16/2023 - 2º llamado - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 15/23, referente a la adquisición de materiales para líneas telefónicas H.R.U, a la firma "RAMÓN GONZALEZ CUIT Nº20- 12836055-8", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 228.600,00).-

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar los renglones Nº 01, 02 y 03 de la Compra Directa N° 16/23 – 2º Llamado- RAF 1785, según Nota de Pedido N° 15/23 - RAF 1785, a la firma " RAMÓN GONZALEZ CUIT Nº20-12836055-8 ", por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 228.600,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Órden de Compra.
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000 y 40000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U Nº 560 /23.-

HRU
LP

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.